



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-513-2025-UNSAAC

Cusco, 25 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 052-2025-MIK-UNSAAC registrado con el Expediente N° 830656, cursado por el **M. JULINHO ZAPATA RODRIGUEZ**, Director del Museo Inka de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, solicitando aprobación del Manual de Identidad para el Museo Inka, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, el **M. JULINHO ZAPATA RODRIGUEZ**, Director del Museo Inka de la UNSAAC, solicita la aprobación del primer Manual de Identidad Visual de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, desarrollado para consolidar y proyectar una imagen institucional coherente y profesional;

Que dicho documento, es una guía normativa que sistematiza y establece el uso correcto y unificado de sus elementos gráficos esenciales (logotipo, colores, tipografías) para asegurar la consistencia en toda comunicación y producción gráfica, además de ser una imagen clara y consistente que fortalecerá el reconocimiento del Museo, así como su conexión con la comunidad que proyectará la calidad de su labor cultural y académica;

Que, conforme señala el Director del Museo Inka, este manual reportará beneficios sustanciales como, unificar la imagen visual del Museo en todos los soportes, agilizar la producción gráfica con directrices claras, asegurando su calidad, reforzar el reconocimiento y la identidad del Museo Inka, Proyectar profesionalismo y seriedad institucional y potenciar la promoción del Museo para atraer más visitantes con una imagen consistente;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Oficio N° 220-2025-OPP-UNSAAC, hace de conocimiento el Oficio N° 106-2025-UM/OPP-UNSAAC, remitido por la Jefe de la Unidad de Modernización, emitiendo opinión técnica favorable, considerando que el Manual de Identidad es un documento con una serie de reglas establecidas para explicar y demostrar como debe ser percibida una marca, constituyéndose en una herramienta fundamental para gestionar la imagen del Museo Inka de la UNSAAC;

Que, de esta manera, el Museo Inka al contar con un Manual de Identidad, logrará reforzar la imagen y ayudará a que el público recuerde su visita, de esta forma contribuirá positivamente a la comunicación con la ciudadanía;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido Manual de Identidad, y ha dispuesto su aprobación mediante la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado; Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL MUSEO INKA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, documento

que es una guía normativa que sistematiza y establece el uso correcto y unificado de sus elementos gráficos esenciales (logotipo, colores, tipografías) para asegurar la consistencia en toda comunicación y producción gráfica, además de ser una imagen clara y consistente que fortalecerá el reconocimiento del Museo, así como su conexión con la comunidad que proyectará la calidad de su labor cultural y académica.

SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Modernización y la Dirección del Museo Inka, adoptarán las acciones complementarias del caso.

TERCERO .- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

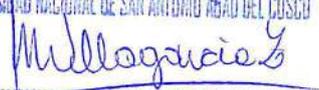

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: RECTORADO/VRAC/VRIN/OCI/OFCINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.-U FINANZAS.-U ABASTECIMIENTO-SU TESORERÍA.-SU INTEGRACIÓN CONTABLE.-SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-U. ABASTECIMIENTO.- SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (30).-FACULTADES (18).- MUSEO INKA.- U RECURSOS HUMANOS.-SU EMPLEO.-SU ESCALAFÓN.-SU SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.-SU REMUNERACIONES.-A JURÍDICA.-OFCINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG/ECU/MQL/MQL/EMM

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

DOG. M. MYLUSKÁ VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
MUSEO INKA

Cuesta del Almirante N° 103 – Cusco Perú -Teléf. N° 084232398-Anexo 2201

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Cusco, 10 de abril de 2025

Oficio N.° 052-2025- MIK-UNSAAC

Señor:

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Presente.-

Asunto: *Solicita aprobación del Manual de Identidad para el Museo Inka*

Previo cordial y atento saludos, me dirijo a usted en mi calidad de Director del Museo Inka - UNSAAC, para presentar a su consideración y solicitar la aprobación del primer Manual de Identidad Visual de nuestra dependencia, desarrollado para consolidar y proyectar una imagen institucional coherente y profesional.

El documento adjunto es el Manual de Identidad Visual del Museo Inka; se trata de una guía normativa que sistematiza y establece el uso correcto y unificado de sus elementos gráficos esenciales (logotipo, colores, tipografías) para asegurar la consistencia en toda comunicación y producción gráfica.

Este manual es fundamental para asegurar una identidad visual coherente y profesional para el Museo Inka, alineada con el prestigio de la UNSAAC; una imagen clara y consistente fortalecerá el reconocimiento del Museo, su conexión con la comunidad y proyectará la calidad de su labor cultural y académica.

La adopción de este manual reportará beneficios sustanciales, destacando los siguientes:

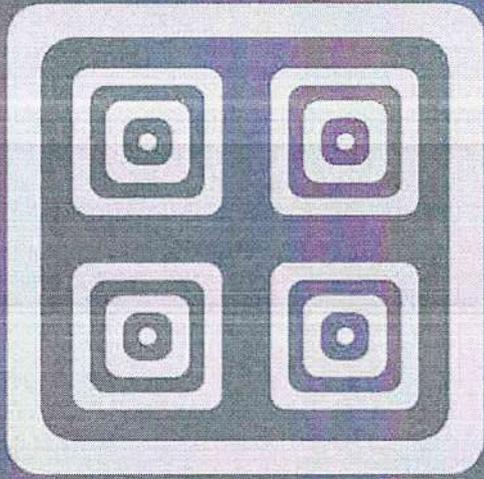
- Unificar la imagen visual del Museo en todos los soportes.*
- Agilizar la producción gráfica con directrices claras, asegurando su calidad.*
- Reforzar el reconocimiento y la identidad del Museo Inka.*
- Proyectar profesionalismo y seriedad institucional.*
- Potenciar la promoción del Museo y atraer más visitantes con una imagen consistente y profesional.*

Confiando en el valor estratégico de esta herramienta para el Museo y su contribución a la imagen global de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, someto respetuosamente el Manual a su docta evaluación y solicito su aprobación para implementarlo oficialmente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mis saludos y expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


R. Julián Zapata Rodríguez
DIRECTOR



MUSEO**INKA**

Manual de
Identidad Visual



DIRECCIÓN: Mohenir Julinho Zapata Rodriguez
PRODUCCION: Yordy Edwin Rozas Rendón
EDICION: Milagros Ascarza Guzman
DISEÑO: Jairo Alexis Morveli Quispe



Presentación

Este Manual de identidad visual ha sido creado para asegurar la consistencia visual del Museo Inka, reflejando nuestros valores y personalidad de manera uniforme con el fin de comunicar de mejor manera su esencia.



Quienes somos

El Museo Inka es el lugar donde se mantiene viva nuestra cultura, la cultura andina, cuya presentación involucra a los visitantes, permitiéndoles ser actores dentro de la exposición, ofreciéndole la información necesaria para ser intérprete de los contenidos, siendo participe de una aventura de conocimiento; invitándolos a la reflexión, a la inspiración, a la imaginación de nuevas realidades o a la exploración de él mismo como individuo y su sociedad.



Misión

Conservar el museo y su acervo, garantizando la sustentabilidad económica, ambiental y social, a través de la interacción con los distintos públicos y las exposiciones permanentes y temporales, con el fin de propiciar la comunicación y promover mediante la mirada al pasado, la reflexión sobre el presente y futuro de la sociedad peruana.



Visión

El Museo Inka es una institución sustentable, que comunica y refleja la realidad histórica, dinámica y abierta al cambio, avocada a la difusión de los valores patrimoniales y culturales, que responda a los objetivos para los cuales fue creado en un perfecto estado de conservación en los aspectos museológicos, bibliotecológicos, de archivo y documentación, comunicación y difusión.



01

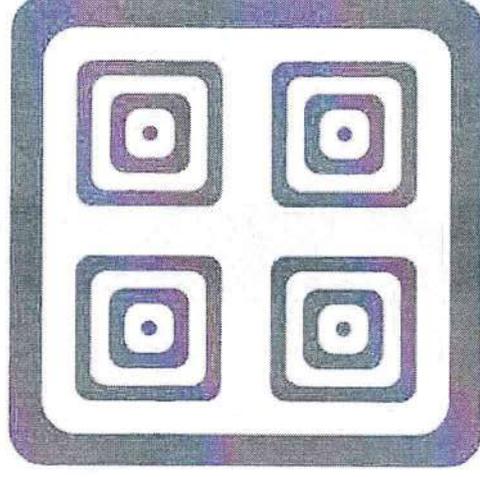
Imagotipo

Imagotipo

El imagotipo del Museo Inka combina un símbolo gráfico (Isotipo) y el nombre de la marca (logotipo).

El símbolo está compuesto por 4 cuadrantes de cuadrados concéntricos enmarcados a su vez en un cuadrado de mayor calibre, representando un glifo del periodo inca.

La tipografía en el nombre "MUSEO INKA" es moderna y amigable, reforzando el enfoque accesible y cercano del público.

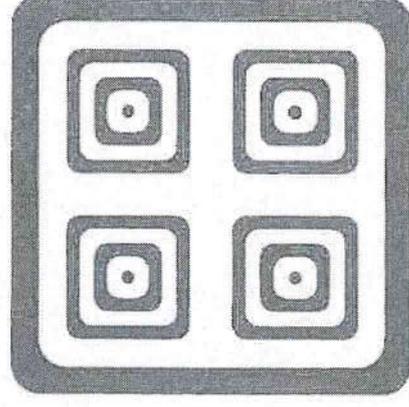
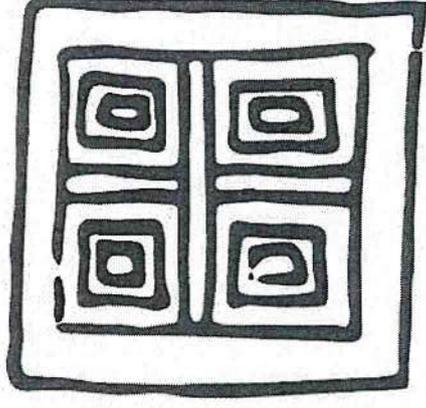


MUSEO INKA

Isotipo

El isotipo es una actualización del isotipo original de la institución; este, es un glifo del periodo inca (tocapu) que representa al Tahuantinsuyo.

La actualización utiliza líneas normalizadas, que conforman los 4 cuadrantes representando a cada "suyo" a través de una inversión en positivo del glifo original, para finalmente ser encuadradas con un borde sombreado que representa inca.



Logotipo

El logotipo está conformado por las palabras "MUSEO" en la tipografía Gotham Book e "INKA" en la tipografía Gotham Bold.

Se completa tras redimensionar sendos bloques para coincidir con la línea media, creando una asimetría en el tamaño de fuente con una proporción de 2:3.

MUSEO INKA

Isologo

La actualización y modernización del imagotipo de la institución, ha permitido múltiples variantes, haciendo así la identidad visual de la marca adaptable a múltiples contextos.

El isologo está conformado por la forma en bloque vertical del logotipo que reemplaza y toma el lugar de los 2 cuadrantes superiores del isotipo.

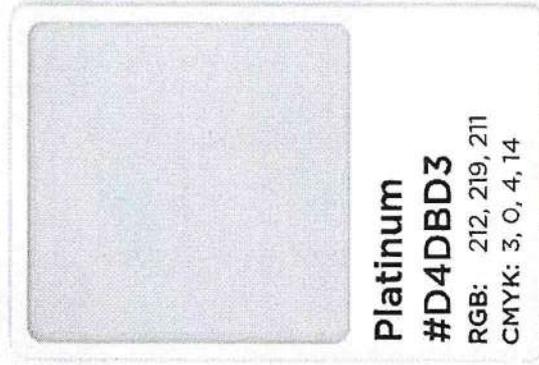
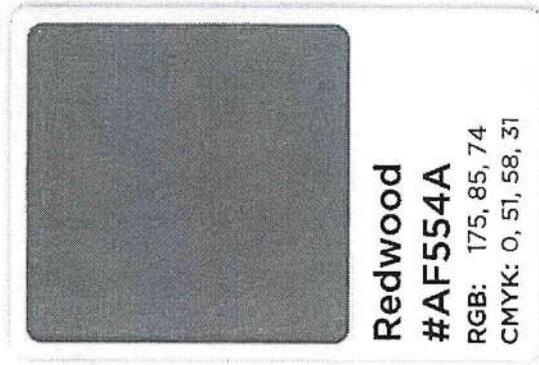
Se debe reservar su uso para entornos menos formales y con espacio limitado o como un recurso visual de apoyo.



02

Paleta de Colores

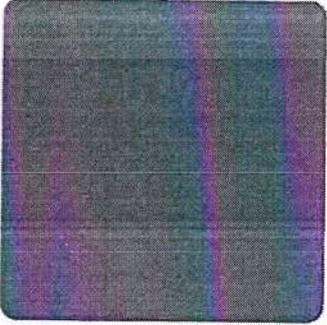
Paleta Principal



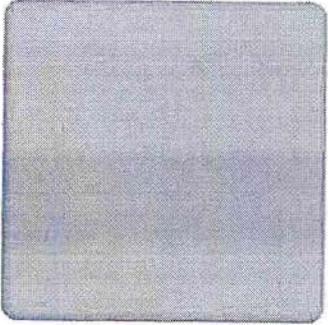
Paleta Complementaria



Van Dyke
#372C26
RGB: 21, 31, 22
CMYK: 0, 20, 31, 78



Umber
#6A554A
RGB: 106, 85, 74
CMYK: 0, 20, 30, 58



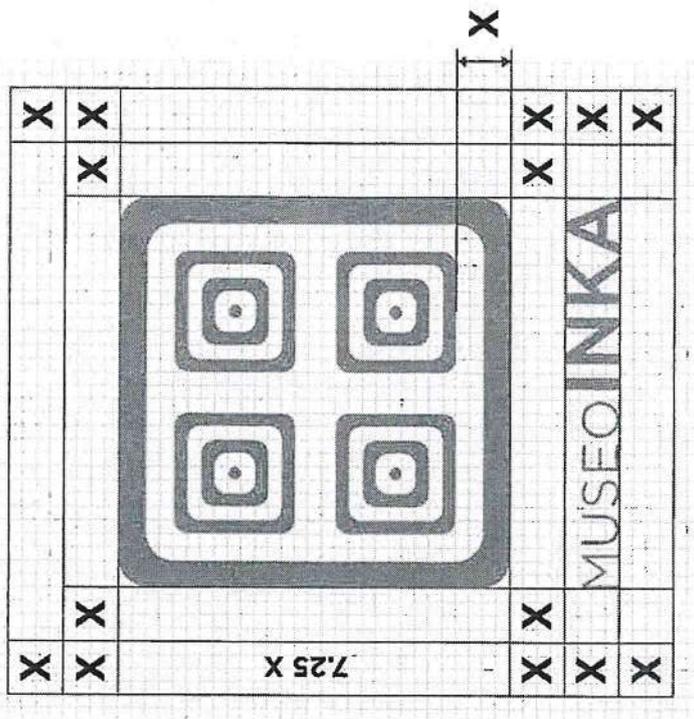
Caramel
#CD864E
RGB: 205, 134, 78
CMYK: 0, 35, 62, 20

Logometría

Se debe mantener un espaciado con el valor de "x" entre el isotipo y el logotipo, además la zona de protección (espacio alrededor del imagotipo) ha de tener el mismo valor.

Se puede extraer el valor de "x" trazando una línea desde el borde externo del isotipo hasta el borde externo de cualquiera de los cuadrantes interiores.

Estas dimensiones han de mantenerse para todas las variantes del imagotipo presentadas en este manual de identidad visual.



OS

Tipografía

Tipografía Corporativa

Para la tipografía corporativa se decidió la siguiente, ya que se caracteriza por una forma geométrica y naturaleza balanceada, contiene todos los grafemas del español, culminando en un equilibrio entre el símbolo y la tipografía.

Gotham Book

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh
Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo
Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww
Xx Yy Zz.

0123456789

Gotham Bold

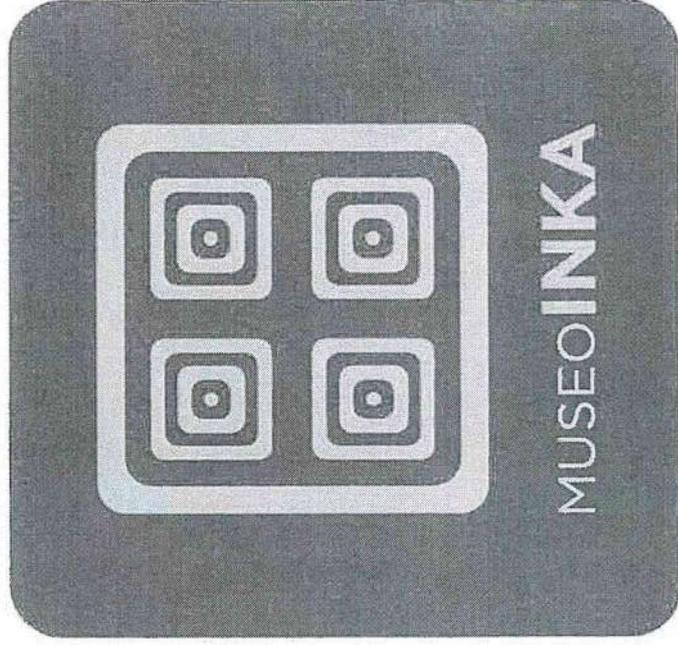
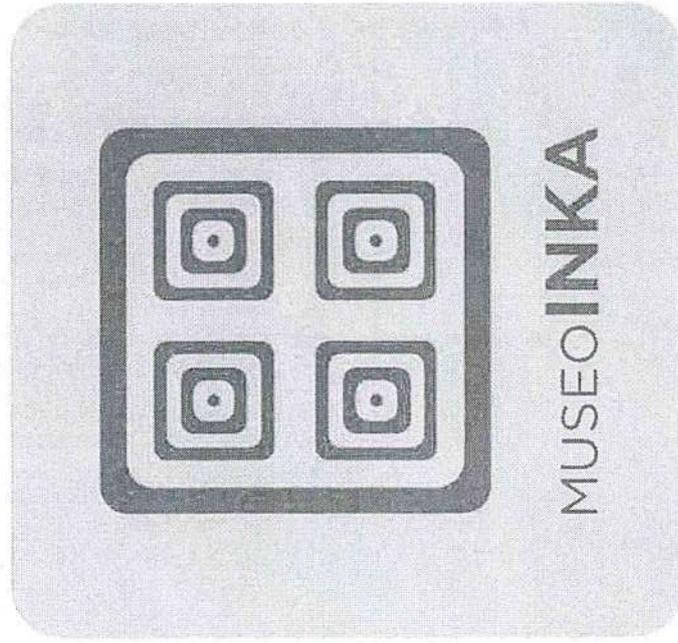
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh
Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo
Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww
Xx Yy Zz.

0123456789

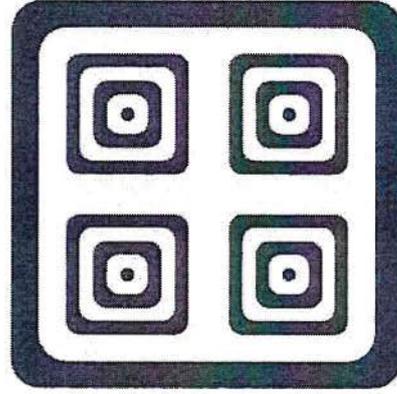
04

Recursos Gráficos

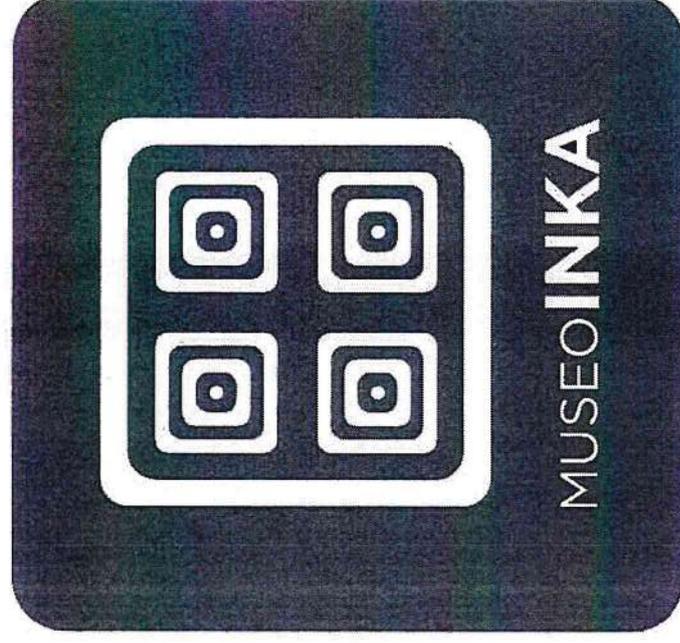
Marca gráfica
Principal



Marca gráfica
Positivo y Negativo



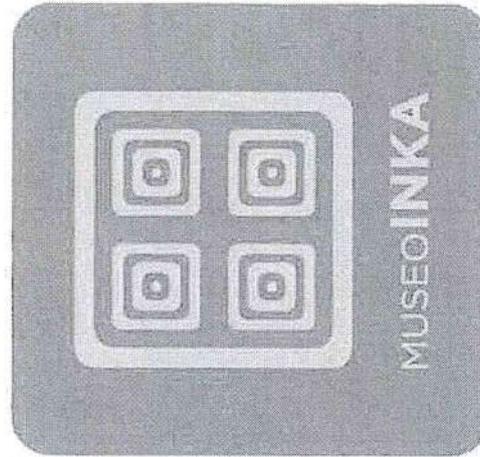
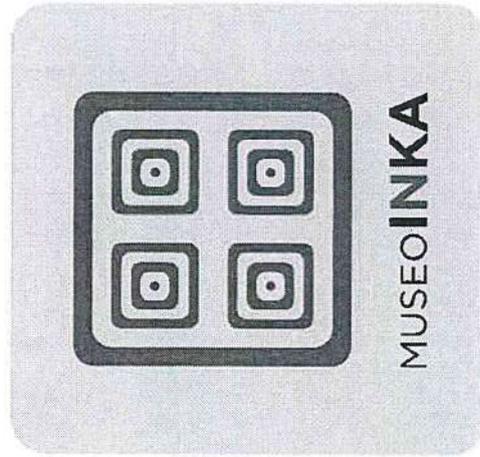
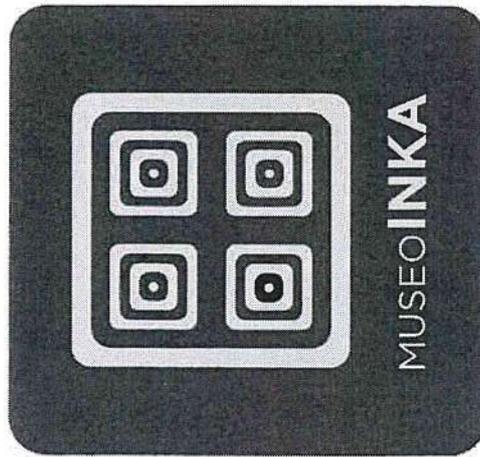
MUSEO**INKA**



Marca gráfica

Paleta complementaria

Se debe reservar su uso únicamente para cuando la paleta principal esta ocupada o no es compatible con el diseño.



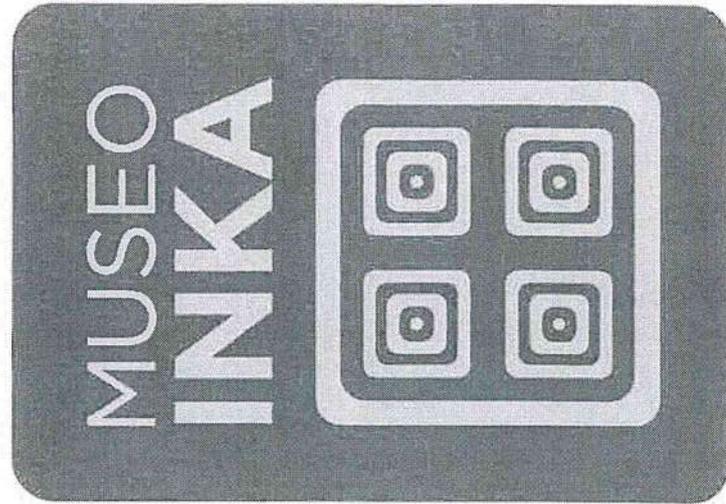
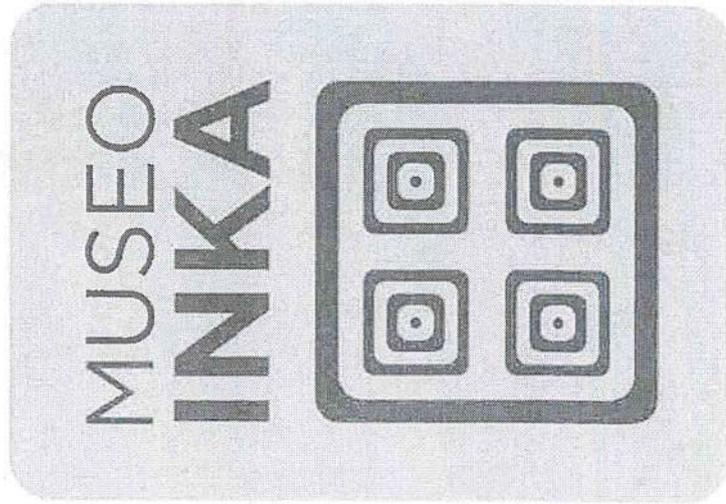
Marca gráfica **Bloque Horizontal**

Se debe reservar su uso únicamente para cuando el espacio vertical es insuficiente, respetando siempre el orden entre logotipo e isotipo.



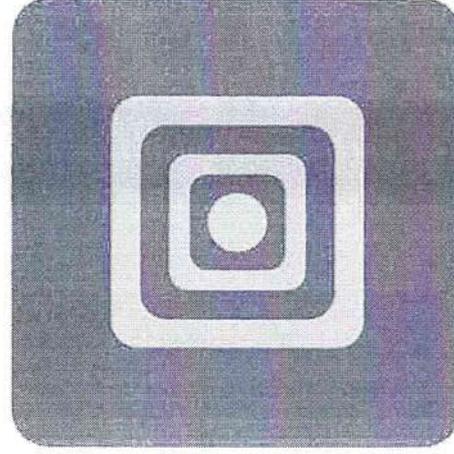
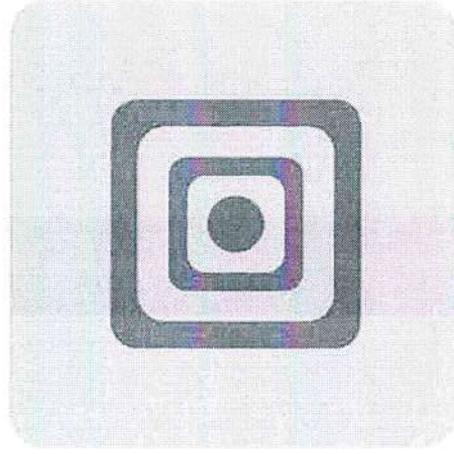
Marca gráfica Bloque Vertical

Se debe reservar su uso únicamente para cuando el espacio horizontal es insuficiente, respetando siempre el orden entre logotipo e isotipo.

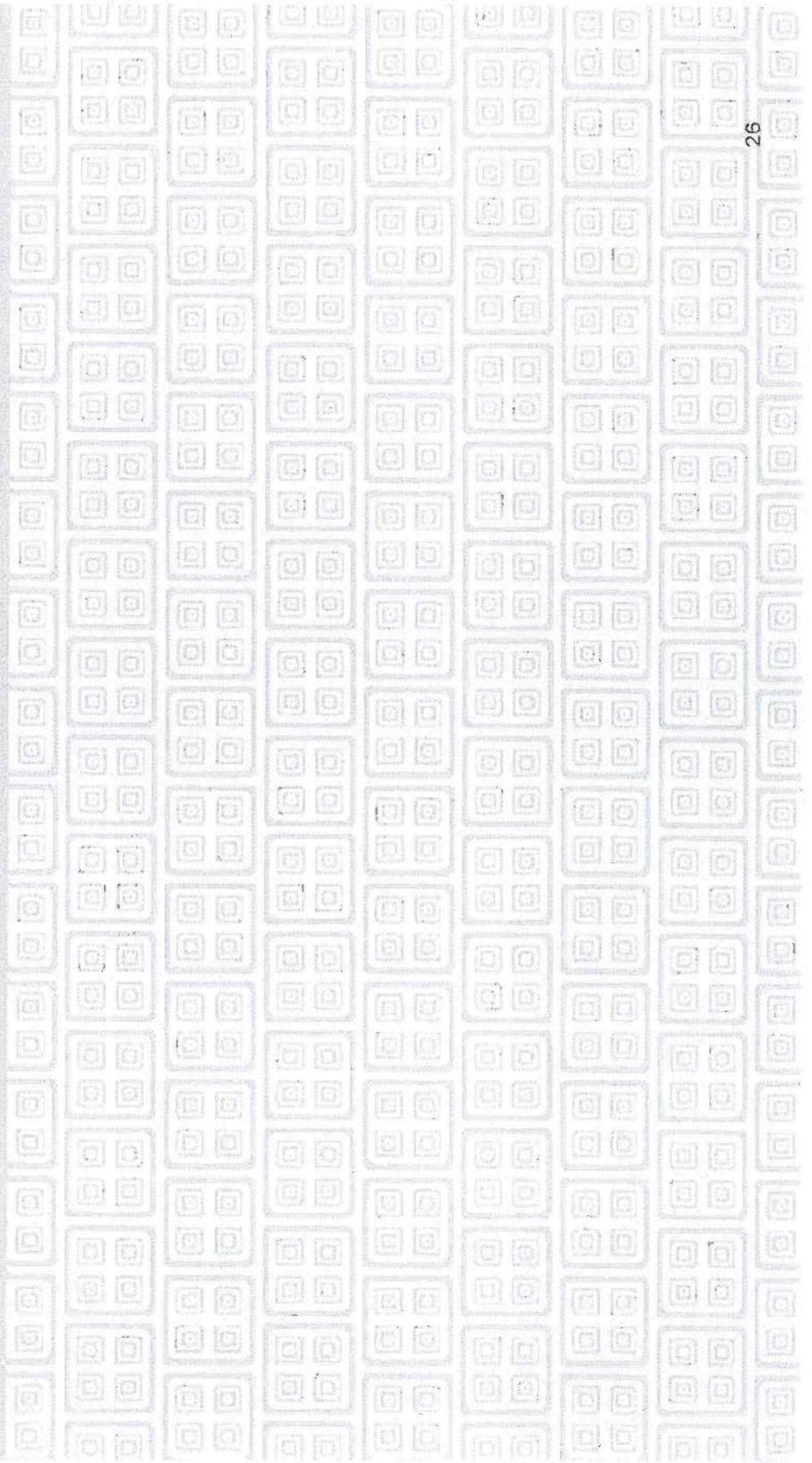


Marca gráfica Bloque Simplificado

Se debe reservar su uso únicamente para cuando el espacio es reducido en demasía, y bajo condiciones de ilegibilidad extrema, priorizando siempre la presentación en positivo sobre la negativa.



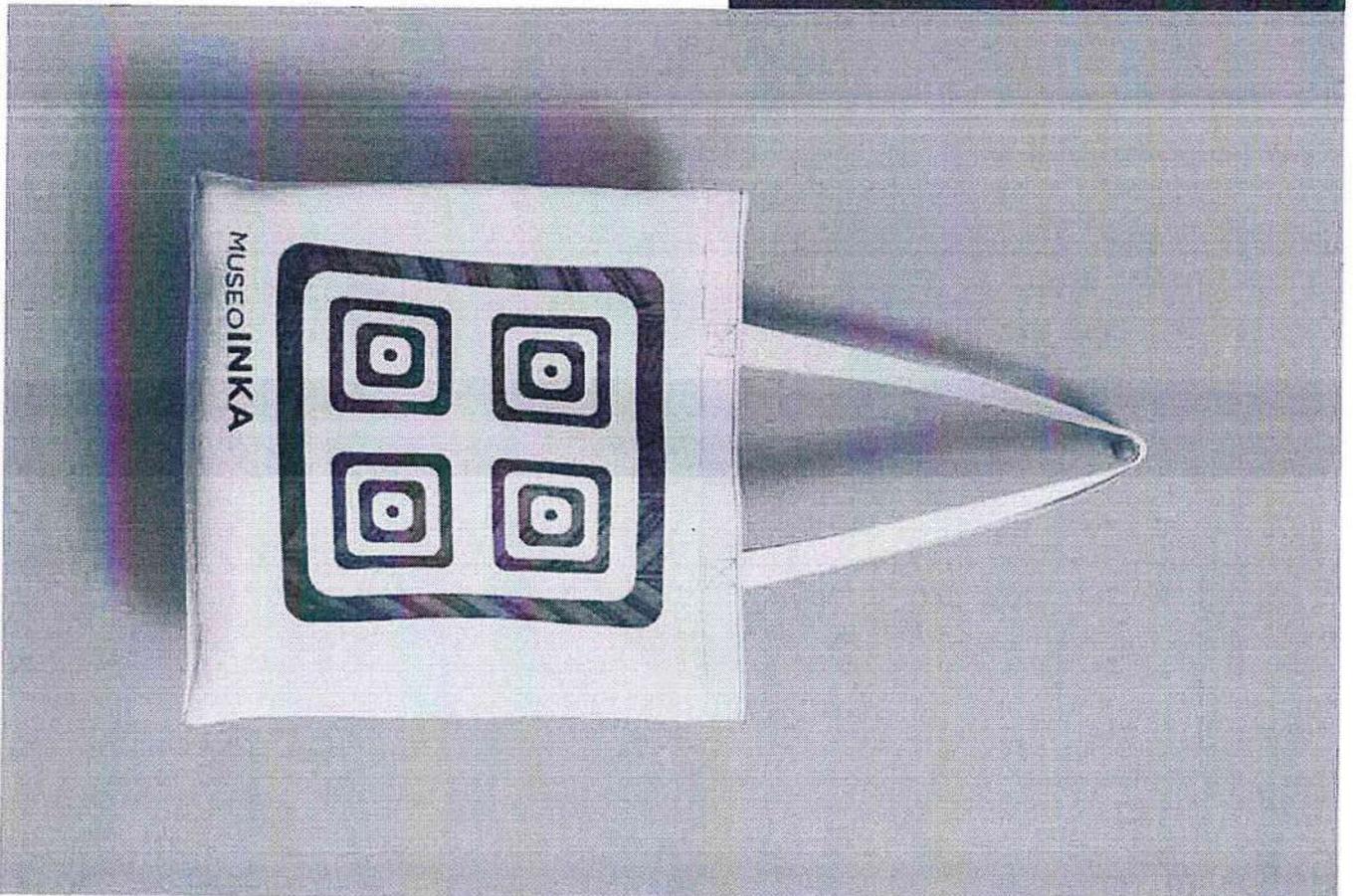
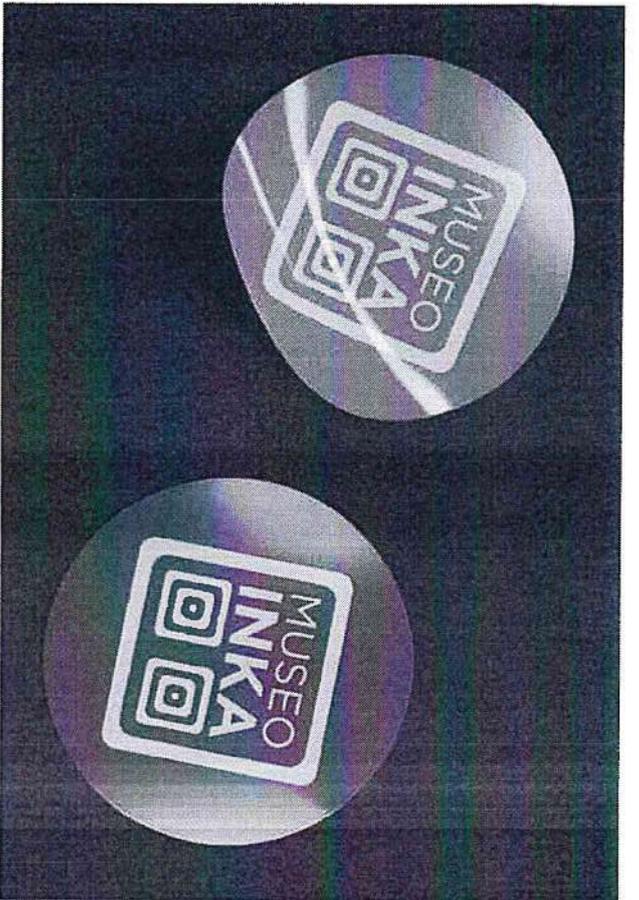
Patrón 01

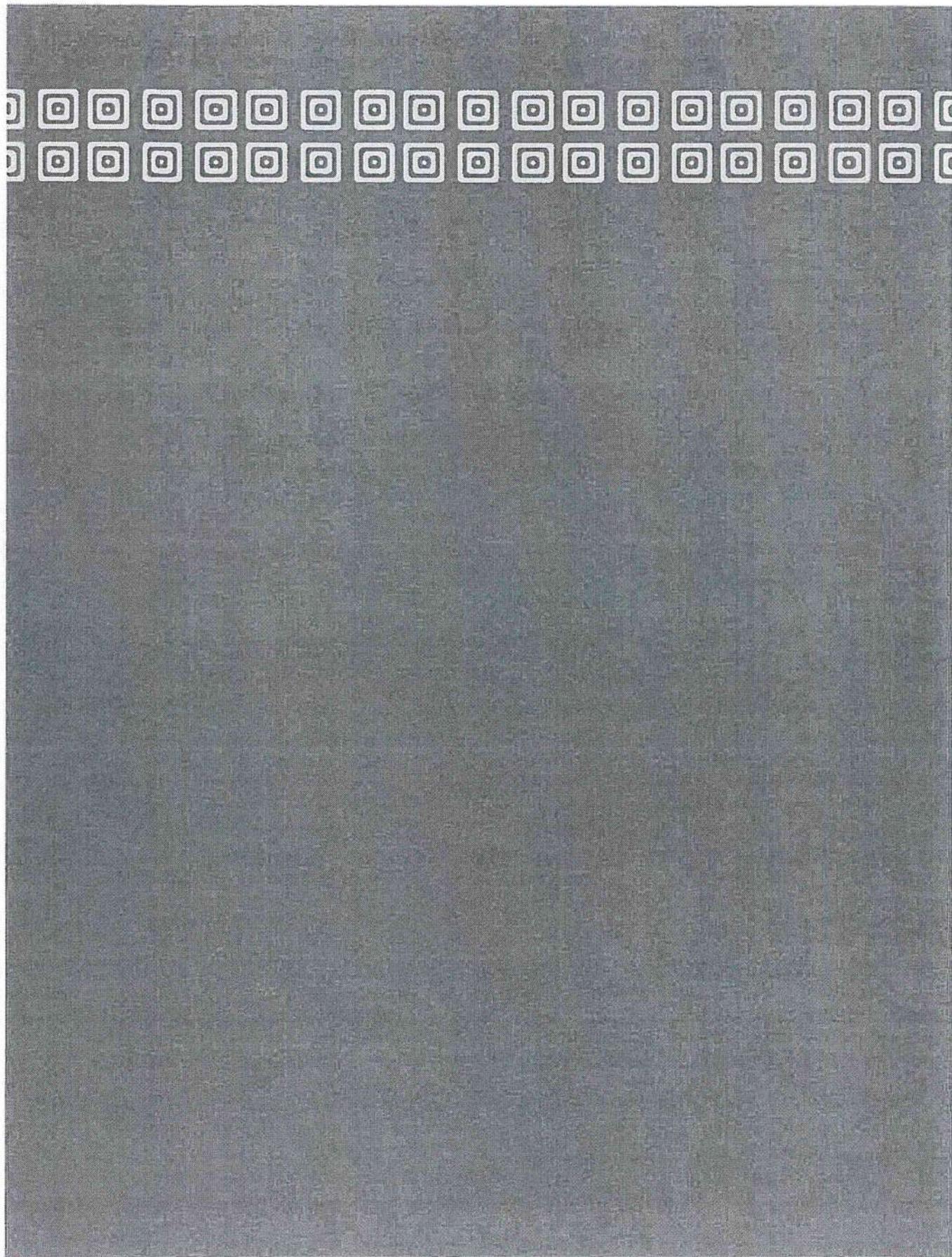


Patrón 02









Aprobado por Resolución R.
Nº 513-2025 -UNSAAC